CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	**X**	Pública Clasificada		Pública Reservada	

INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN
CONTRATO No CO1.PCCNTR.7951258 DE 2025

En mi calidad de supervisor del contrato de la referencia, me permito presentar el informe final del mismo, de acuerdo con la siguiente información:

1. ASPECTOS GENERALES

CONTRATANTE	SENA, CENTRO DE LOS RECURSOS NATURALES RENOVABLES LA SALADA
TIPO DE CONTRATO	SUMINISTRO
CONTRATO NRO.	CO1.PCCNTR.7951258
OBJETO	5_9101_748 CONTRATAR LA COMPRAVENTA DE MATERTIALES DE FORMACIÓN PARA LAS ACCIONES FORMATIVAS POR PRODUCCIÓN DE CENTROS PARA EL CENTRO DE LOS RECURSOS NATURALES RENOVABLES LA SALADA. LOTE 1 CUBETAS DE HUEVO- LOTE 2 VIRUTA
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL NEGOCIO JURÍDICO	6/06/2025
FECHA DE INICIO	19/06/2025
PLAZO INICIAL	60 DIAS
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	17/08/2025
RAZÓN SOCIAL	DEPOSITO MI COMPADRE
NIT	15.259.003
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL	GLORIA INES RESTREPO PALACIO
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL	39.169.685
LUGAR DE EJECUCIÓN	EL CONTRATISTA DEBERÁ PRESTAR EL SERVICIO EN LAS INSTALACIONES DEL CENTRO DE LOS RECURSOS NATURALES RENOVABLES LA SALADA UBICADO EN EL KILÓMETRO 6 VÍA LA PINTADA EN LA VEREDA LA SALADA PARTE BAJA DEL MUNICIPIO DE CALDAS ANTIOQUIA
VALOR INICIAL	$ 33.000.000
FORMA DE PAGO	ABONO EN CUENTA
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	12325

CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL	126025
VALOR FINAL DEL NEGOCIO JURÍDICO	$ 32.994.000
FECHA DE TERMINACIÓN FINAL	17/08/2025
FECHA DE TERMINACIÓN ANTICIPADA (Sí aplica)	NO APLICA
VALOR TOTAL PAGADO	$ 32.994.000
VALOR TOTAL EJECUTADO	$ 32.994.000
SUPERVISOR	JUAN CARLOS BEDOYA ROLDAN
APOYO A LA SUPERVISIÓN	HERNÁN DARÍO RAMÍREZ ZULETA

2. ASPECTOS TÉCNICOS

2.1 Obligaciones

En virtud de la suscripción del contrato, el contratista adquirió las siguientes obligaciones:

LOTE 1

OBLIGACIONES [Incluya todas las obligaciones contractuales]	**¿CUMPLIÓ?** [Seleccione: **SI / NO / Parcialmente / No se requirió el cumplimiento]**	**PRODUCTO O EVIDENCIA** [Referir la ubicación de los soportes de las actividades desarrolladas para cumplir cada obligación específica durante el periodo del informe]
• El trasportador debe cumplir con los protocolos de bioseguridad. • El trasportador debe cumplir con la seguridad social y permiso de circulación cuando sea el caso. • El proveedor debe cumplir con la ficha técnica en cuanto a calidad y cantidad. • Desarrollar el objeto contractual en condiciones de eficiencia, oportunidad y calidad de conformidad a los parámetros establecidos en el SENA. • Todos los elementos que entregará el contratista deberán ser nuevos, de primera calidad y libres de defectos, cumpliendo	• Se verificó el uso de tapabocas, guantes y desinfección del vehículo al ingreso al centro. • Se validó planilla SOI y documentos de movilidad antes de la entrega. • Se constató número de cubetas entregadas y estado físico de los huevos, conforme a la ficha técnica. • Entregas realizadas en las fechas programadas, con producto en condiciones	

las especificaciones de la ficha técnica correspondiente, de acuerdo con las normas de calidad y seguridad del producto. • La entrega del bien se realizará según acuerdo con el supervisor designado, la cual debe preceder de una notificación al correo electrónico del supervisor y jefe de almacén con una anterioridad no inferior a 24 horas antes de la entrega. • Los elementos se deben entregar en la fecha acordada entre el proveedor y el supervisor del contrato posteriores a la solicitud por parte del supervisor del contrato. • Las entregas se deberán realizar según se acuerde con el supervisor del contrato, en las instalaciones del Centro ubicado en el Km. 6 vía la pintada, Caldas, Antioquia. • La entrega de los bienes se realizará según programación acordada con el supervisor del contrato, para lo cual se levantará la correspondiente acta, donde se dejará constancia de los elementos entregados, su estado, vigencia (si es del caso) y demás observaciones necesarias para un efectivo control de cantidad y calidad. En la entrega deberá estar presente el encargado de Almacén quien deberá firmar el acta de recibido al igual que el supervisor o su apoyo técnico. La recepción de los elementos se realizará de lunes a viernes entre las 8: 00 am y las 3:00 pm, cualquier modificación a este horario debe ser concertada mínimo 48 horas previas a la entrega con el supervisor del contrato y el encargado de	óptimas. • Se revisaron cubetas completas, sin roturas ni contaminación. • Entrega notificada con anticipación al supervisor y almacén. • Se recibió correo de aviso con más de 24 horas de antelación a la entrega. • Entregas realizadas en el centro según programación.	Anexo evidencia de recibo en Almacén desde el día 27 de junio al 29 de julio de 2025 y anexo evidencia de cumplimiento con los criterios de STT y Ambientales. Recibo a satisfacción por parte del supervisor anexo GIL-F-010 del día 20 de agosto de 2025

almacén. • El transporte, fletes, cargue, descargue, entrega, riesgo y propiedad de los elementos requeridos por el SENA, serán asumidos por el Proveedor, hasta que se realice la entrega total a satisfacción en el lugar indicado. • Al momento de la entrega, presentar al apoyo técnico remisión con la relación de los bienes entregados, esta será revisada, confrontada con respecto a lo entregado por el proveedor. • Informar al SENA dentro de las veinticuatro (24) horas siguientes al conocimiento del hecho o circunstancias que puedan incidir en la no oportuna o debida ejecución del contrato o que puedan poner en peligro los intereses legítimos del SENA. • Ejecutar el objeto del presente contrato dentro de los plazos establecidos, bajo las condiciones económicas, técnicas y financieras estipuladas en las cláusulas correspondientes y de acuerdo con su propuesta y la solicitud de cotización o invitación a cotizar los cuales hacen parte vinculante del contrato.	• Transporte, cargue y descargue asumido por el proveedor. • Presentación de remisión con relación de bienes entregados. • No se reportaron novedades durante el periodo de ejecución.	

OBLIGACIONES	¿CUMPLIÓ?	PRODUCTO O EVIDENCIA

• El trasportador debe cumplir con los protocolos de bioseguridad. • El trasportador debe cumplir con la seguridad social y permiso de circulación. • El proveedor debe cumplir con la ficha técnica en cuanto a calidad y cantidad. • Desarrollar el objeto contractual en condiciones de eficiencia, oportunidad y calidad de conformidad a los parámetros establecidos en el SENA. • Todos los elementos que entregará el contratista deberán ser nuevos, de primera calidad y libres de defectos, cumpliendo las especificaciones de la ficha técnica correspondiente, de acuerdo con las normas de calidad y seguridad del producto. • La entrega del bien se realizará según acuerdo con el supervisor designado, la cual debe preceder de una notificación al correo electrónico del supervisor y jefe de almacén con una anterioridad no inferior a 24 horas antes de la entrega. • Los elementos se deben entregar máximo dos (2) días hábiles posteriores a la solicitud por parte del supervisor del contrato. • Las entregas se deberán realizar según se acuerde con el supervisor del contrato, en las instalaciones del Centro ubicado en el Km. 6 vía la pintada, Caldas, Antioquia. • La entrega de los bienes se realizará según programación acordada con el supervisor del contrato, para lo cual se levantará	• El vehículo transportador ingresó con control sanitario y desinfección preventiva. • Se revisó planilla SOI julio - agosto 2025, evidenciando aportes al día. • Se verificó entrega de 990 pacas x 20 kg cada una, conforme a lo solicitado. • Las entregas se hicieron dentro del plazo acordado, sin retrasos • Se levantó acta de recibo en almacén el 20/08/2025, firmada por supervisor y apoyo técnico. • El contratista asumió costos y riesgos de traslado hasta entrega en bodega SENA. • Se recibieron y revisaron remisiones Nº1-Nº-2-Nº3-Nº4-Nº5-Nº6 y Nº7 anexando evidencias fotográficas. • No se presentaron bienes defectuosos durante las entregas. • Se verificó factura DMCI-13813 y DMCI-13814 del 19/08/2025 con valores iguales a lo pactado en contrato.	Anexo evidencia de recibo en Almacén del día 6 de agosto de 2025 y anexo evidencia de cumplimiento con los criterios de STT y Ambientales. Recibo a satisfacción por parte del supervisor anexo GIL-F-010 del día 20 de agosto de 2025

la correspondiente acta, donde se dejará constancia de los elementos entregados, su estado, vigencia (si es del caso) y demás observaciones necesarias para un efectivo control de cantidad y calidad. En la entrega deberá estar presente el encargado de Almacén quien deberá firmar el acta de recibido al igual que el supervisor o su apoyo técnico. La recepción de los elementos se realizará de lunes a viernes entre las 8: 00 am y las 3:00 pm, cualquier modificación a este horario debe ser concertada mínimo 48 horas previas a la entrega con el supervisor del contrato y el encargado de almacén. • El transporte, fletes, cargue, descargue, entrega, riesgo y propiedad de los elementos requeridos por el SENA, serán asumidos por el Proveedor, hasta que se realice la entrega total a satisfacción en el lugar indicado • Al momento de la entrega, presentar al apoyo técnico remisión con la relación de los bienes entregados, esta será revisada, confrontada con respecto a lo entregado por el proveedor. • Informar al SENA dentro de las veinticuatro (24) horas siguientes al conocimiento del hecho o circunstancias que puedan incidir en la no oportuna o debida ejecución del contrato o que puedan poner en peligro los intereses legítimos del SENA. • Ejecutar el objeto del presente contrato dentro de los plazos establecidos, bajo las condiciones económicas, técnicas y financieras estipuladas en las cláusulas correspondientes y de	• No se presentaron anomalías durante el periodo reportado • Se recibieron factura, acta, fotos y remisiones al correo del supervisor.	

acuerdo con su propuesta y la solicitud de cotización o invitación a cotizar los cuales hacen parte vinculante del contrato. • Reemplazar o restituir a su costa, sin que implique modificación al plazo de entrega, los elementos que resulten defectuosos o de mala calidad o con especificaciones diferentes o inferiores a los requeridos por la entidad, sin costo adicional para la entidad. Si el contratista no restituye los elementos defectuosos dentro del término señalado por el SENA, éste podrá proceder a declarar el siniestro de incumplimiento y/o a solicitar el pago de las multas señaladas en el contrato. • El Proveedor seleccionado se obliga a sostener los precios de los elementos ofertados dentro de la ejecución del contrato. • Acatar las instrucciones que para el desarrollo del contrato le imparta el SENA por conducto del Supervisor. • Constituir las garantías exigidas y adecuarlas cuando la Entidad lo requiera. • Mantener vigentes todas las garantías que amparan el contrato en los términos del mismo. • El riesgo y propiedad de los bienes será asumido por parte del Proveedor seleccionado hasta que se realice la entrega total a satisfacción en el lugar indicado. • Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía al Supervisor del contrato. • Obrar con lealtad y buena fe en		

las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones. • Garantizar la confidencialidad de la información. • Al momento del cobro deberá enviar en conjunto con la factura al correo del supervisor del contrato las evidencias de ejecución del contrato, fotos, actas, remisiones, criterios técnicos, ambientas y de SST que se solicitan desde la publicación del proceso.		

3. ASPECTOS LEGALES

3.1 Garantías contractuales

Como garantías se establecieron las siguientes:

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO			
ASEGURADORA	SEGUROS GENERALES SURAMERICANA		
NRO. DE PÓLIZA	4289667		
CERTIFICADO O ANEXO	SECOP II NUMERAL 2		
FECHA EXPEDICIÓN	10/06/2025		
FECHA APROBACIÓN	12/06/2025		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Cumplimiento	9/06/2025	9/02/2026	$ 6.600.000
Calidad de Servicio	9/06/2025	9/06/2026	$ 6.600.000

3.2 Cumplimiento del objeto

Como supervisor del contrato doy fe que el contratista cumplió a cabalidad con las obligaciones contractuales y entrega de los elementos.

3.3 Cumplimiento de los aspectos del Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA

OBLIGACIONES DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

1. Certificado de implementación del SG-SST firmada por el Representante Legal y Responsable del SG-SST.

2. Fotocopia de cédula, Certificado Vigente Curso de SG-SST de 50 Horas o su actualización y/o Curso de 20 Horas y licencia de seguridad y salud en el trabajo del profesional del Responsable del SG-SST.
3. Certificación de autoevaluación emitida por Ministerio de Trabajo del año inmediatamente anterior - Dec. 1072/2015(2.2.4.6.1) y Res 0312-2019.
4. Anexar planilla de pago de seguridad social.

OBLIGACIONES AMBIENTALES
1. Los vehículos que transporten insumos y materiales a las instalaciones del Centro de Formación deberán contar con la revisión técnico – mecánica y de gases vigente.

3.4 Multas y sanciones

De conformidad con la ejecución del contrato **NO** se presentaron multas y/o sanciones.

3.5 Certificado de pagos de seguridad social

Mediante los informes presentados por la supervisión durante la ejecución del contrato, los cuales fueron entregados para el proceso de pago, se evidenció que el contratista cumplió a cabalidad con el objeto y las obligaciones contractuales.

3.6 Designación de la supervisión

Que el ordenador del gasto realizó la designación de supervisión el 18 de mayo de 2025.

3.7 Liquidación del negocio jurídico

Que respecto de la liquidación del contrato se estableció que, La liquidación del contrato se efectuará de mutuo acuerdo dentro del término establecido en la configuración del contrato electrónico publicado en la Plataforma SECOP II. En caso de que no se haya establecido dicho término se dará aplicación a plazos previstos en el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007.

4. OBLIGACIONES DE LA ENTIDAD

No Aplica

5. ASPECTOS FINANCIEROS

5.1 Pagos realizados

El 3 de octubre de 2025 se expidió el certificado de desembolsos del Contrato nro. CO1.PCCNTR.7951258, cuyo valor total pagado es de $ 32.994.000,00 M/CTE.

NÚMERO DE ORDEN DE PAGO	FECHA DE PAGO	VALOR DE PAGO
375490725	3/10/2025	$ 27.726.050,40
375492125	3/10/2025	$ 5.267.949,60
	TOTAL	**$ 32.994.000,00**

5.2 Estado financiero

CONCEPTO	VALOR
Valor inicial del negocio jurídico	$ 33.000.000
Adiciones o disminuciones del negocio jurídico	$ 0,00
Valor de las reducciones	$ 0,00
Valor final del negocio jurídico	$ 32.994.000
Valor ejecutado	$ 32.994.000
Valor pagado	$ 32.994.000
Valor por pagar	$ 0,00
Valor a liberar	$ 6.000

Conforme a lo anteriormente expuesto, se debe:

a) Liberar a favor del SENA la suma de SEIS MIL PESOS ($6.000) M/CTE.

Para constancia se firma en Caldas, a los

JUAN CARLOS BEDOYA ROLDAN
Supervisor del contrato

Elaboró: Andres Felipe Zapata Muñoz, – Apoyo Contratación CRNRLS Andres Felipe Zapata Muñoz

Anexos:

- Copia del acta de inicio.
- Copia del contrato [Cuando aplique. No aplica en SECOP II]
- Copia de los modificatorios generados [Cuando aplique. No aplica en SECOP II]
- Certificado de desembolsos.
- Último comprobante de pago al sistema de seguridad social [Salud, pensión y demás parafiscales, cuando aplique]
- Certificado de recibo a satisfacción [Cuando aplique]

- Designación de las supervisiones del contrato.